

EXP-UNC 49524/2015

Córdoba, 10 de junio de 2016

VISTO

El calendario Académico de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, correspondiente al año 2016 establecido según Resolución 360/2015 ; y

CONSIDERANDO

Que fue promulgada la Ley 27258 en la cual se incorpora como feriado nacional y día no laborable en todo el territorio de la Nación el 17 de junio de cada año, en conmemoración al paso a la inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes, la cual entra en vigencia el 10 de junio del año en curso;

Que en consecuencia y por cuestiones académicas y administrativas, es necesario extender el período de clases desde el 17 de junio al 21 de junio de 2016, para asegurar el normal desarrollo del período lectivo del año en curso.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Extender el período de clases correspondientes al primer cuatrimestre del año 2016 del día 17 de junio al día 21 de junio del año en curso.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°323/2016



Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF


Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF